



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 3167/01

N° 1590 /2001

sg

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción a la "Revista Función Pública" publicada por la "EDITORIAL FUNCION PUBLICA S.R.L." correspondiente a la edición del mes de septiembre de 2001 hasta la edición del mes de diciembre de 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la Secretaría de Derecho Comparado y de Bibliotecas manifiesta la conveniencia de la renovación de la mencionada suscripción con la EDITORIAL FUNCION PUBLICA S.R.L.

Que a fs. 2 figura el presupuesto presentado por dicha firma cuyo precio es igual al de la orden de compra n° 28/01 para suscripciones similares (conf. fs. 1); como así también informa que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 6 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a contratar con la firma "EDITORIAL FUNCION PUBLICA S.R.L." la renovación de la suscripción a la "Revista Función Pública" correspondiente a la edición del mes de septiembre de 2001 hasta la edición del mes de diciembre de 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por la suma total de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-), neto pago anticipado según Decreto n° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 6 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION